

Tipo de proceso: Custodia y Cuidado Personal
Número de radicación: 63001311000220200006800
Demandante: Jorge Iván Ramírez González
Demandado: Lucero Buitrago Valencia
Auto Inter: 2261



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Armenia, octubre trece (13) del año dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se corre traslado por el término de tres (3) días, el informe de investigación socio-familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración y complementación del mismo.

Por el centro de servicios, remítase el respectivo informe al Ministerio Público y a las partes, a fin de que puedan conocer el contenido del mismo, teniendo en cuenta que el mismo contiene datos sensibles.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez**

**Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abf00c4f4072309e27f66ec7e7b2d7f576250e285448d88cbd88f166fcb70f36

Documento generado en 12/10/2021 09:28:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**